



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los ciudadanos del **CANTÓN COLTA**, jurisdicción de la provincia de Tungurahua, el 2 de agosto se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que, su comunidad ha forjado, con gran sentido de compromiso y activa participación, el desarrollo socio-económico y productivo del **CANTÓN COLTA**, en un esfuerzo colectivo que enaltece los valores ciudadanos de hombres y mujeres que trascienden por su aporte en la construcción de nuevas y mejores condiciones sociales;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta el trabajo de los habitantes del cantón Colta, que denota amplia visión social y espíritu de lucha para propiciar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del **CANTÓN COLTA**, jurisdicción de la provincia de Tungurahua, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y nueve días del mes de julio de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General